



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3462

23/01/2020

6323

AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA:

El 18 de diciembre de 2018 fue suscrito el contrato entre la Administración General del Estado y RENFE Viajeros ‘Contrato para la prestación de los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril de "Cercanías", "Media Distancia", “Alta Velocidad Media Distancia (AVANT) y "Ancho Métrico", competencia de la Administración General del Estado, sujetos a obligaciones de servicio público en el periodo 2018-2027’, de manera que queda garantizada la movilidad de la ciudadanía.

Una vez termine este contrato, será analizada la situación, contemplando la opción de ampliar el contrato 5 años adicionales, como está establecido en el mismo.

Madrid, 19 de febrero de 2020